

EL NUEVO ALICANTINO

DIARIO CATOLICO
ORGANO OFICIAL DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

ANUNCIOS E INSERCCIONES

En 1.ª plana, línea 50
2.ª 35
3.ª 20
Esquelas y artículos a precios convencionales.
Administración, Plaza del Progreso, núm. 5.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	
En Alicante, 1 mes	1'50 pes.
3	5
6	10
12	20
En el extranjero, 1 mes	35
3	100
6	200
12	400

M. I. Sr. Dr. D. José Pons y Pomares, Abad de esta Colegiata

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa a prensa, escuela a escuela, asociación a asociación, congreso a congreso, acción a acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

CAPÍTULO X

De la denuncia de los malos libros.

27. Aunque pertenece á todos los católicos, sobre todo á los que se distinguen por la ciencia, denunciar los malos libros á los Obispos de la Sede apostólica, toca más especialmente á los primeros delegados apostólicos, Ordinarios de los lugares y retores de las Universidades eminentes por su instrucción.

28. Es bueno que al denunciar los malos libros se indique, no sólo el título, sino también á ser posible las causas porque se juzga que esos libros merecen la censura. Aquellos á quienes se haga la denuncia, deberán como un sagrado deber, conservar secreto el nombre de los denunciadores.

29. Que los ordinarios y también los delegados de la Sede apostólica, se esfuerzen en proscribir los libros y demás obras perjudiciales, publicados ó propagados en sus diócesis, y sustraerlos de las manos de los fieles, y que lleven al juicio apostólico aquellas obras que reclaman un exámen profundo, ó los que, á fin de que resulte más saludable efecto, parezcan necesitar la sentencia condenatoria de la autoridad suprema.

TÍTULO II

De la censura de los libros

CAPÍTULO PRIMERO

De los Prelados encargados de la censura de los libros.

30. Aquellos á quienes pertenece el derecho de aprobar y permitir las ediciones y versiones de los libros sagrados, quedan ya designados claramente (art. 7.º)

31. Nadie se atreva á publicar de nuevo libros condenados por la Sede

Apostólica, y si por una causa grave y razonable parece que debe admitirse una excepción á esta regla, jamás se permita sin haber obtenido autorización de la Sagrada Congregación del Índice y observando las condiciones que haya prescrito.

32. Los escritos que, de cualquier manera, conciernen á las causas de beatificación y canonización de los siervos de Dios, no pueden publicarse sin el beneplácito de la Sagrada Congregación de Ritos.

33. Aplíquese igual regla á las colecciones de decretos de todas las Congregaciones romanas que no pueden publicarse sin previa autorización, y en este caso se han de observar las reglas prescritas por los presidentes de cada Congregación.

34. Los vicarios y misioneros apostólicos deben seguir fielmente, al publicar obras, los decretos de la Sagrada Congregación de la Propaganda.

35. La aprobación de los libros cuya censura no está reservada por los presentes decretos á la Sede apostólica ó á las Congregaciones romanas, pertenece al Ordinario del lugar en que los libros se publican.

36. Que los regulares recuerden que, además de la autorización del Obispo, están obligados, en virtud de un decreto del Sagrado Concilio de Trento, á obtener el permiso para publicar sus libros, del Superior de quien dependen. Las dos licencias deben imprimirse al principio ó al fin de la obra.

37. Si un escritor que habita en Roma hace imprimir un libro fuera de esta ciudad, no necesita más permiso que el del Cardenal Vicario de Roma y del Maestro del Sacro Palacio Apostólico.

CAPÍTULO II

Del deber de los Censores en el previo examen de los libros.

38. Los Obispos á quienes toca otorgar permiso para imprimir los libros,

deben cuidar de encargar su examen á varones de ciencia y piedad reconocidas, de fe y de integridad, de suerte que haya seguridad contra el favor ó la antipatía y de que olvidarán todas las consideraciones humanas. Los examinadores sólo deberán atender á la gloria de Dios y á la utilidad del pueblo fiel.

39. Sepan los censores que deben juzgar de las diversas opiniones y sentencias (según el precepto de Benedicto XIV) con espíritu absolutamente libre de preocupaciones, despojándose de los de la Nación, familia, escuela, é instituto, y dejando á un lado toda preferencia de partido, teniendo únicamente á la vista los dogmas de la Santa Iglesia y la doctrina común de los católicos, según se contiene en los decretos de los Concilios generales, en las Constituciones de los Romanos Pontífices y en el consentimiento de los doctores.

40. Acabado el examen, si no aparece algo contrario á la publicación del libro, el Ordinario concederá por escrito y gratuitamente al autor el permiso para la publicación, que al principio ó al fin de la obra deberá imprimirse.

CAPÍTULO III

De los libros sometidos á la previa censura

41. Todos los fieles tienen el deber de someter á la censura eclesiástica previa, al menos los libros que tratan de las divinas Escrituras, Sagrada Teología, historia eclesiástica, derecho canónico, teología natural, ética y otras materias religiosas ó morales del mismo género y todos los escritos en que generalmente se trata de religión y honestidad de costumbres.

42. Tampoco los miembros del clero secular deben publicar libros que traten de artes y ciencias puramente naturales sin consultar á sus Ordinarios, dando así pruebas de la docilidad de su espíritu.

Prohíbeseles también aceptar, sin pre-

via autorización de los Ordinarios, la dirección de diarios ó publicaciones periódicas.

CAPÍTULO IV

De los impresores y editores de obras.

Que no se imprima libro alguno sometido á la censura eclesiástica sin llevar al frente nombre y apellido del autor, lugar y fecha de la impresión ó edición. Si en ciertos casos, y por justas causas, pareciese prudente callar el nombre del autor, sólo podría esto hacerse con permiso del Ordinario.

44. Los impresores y libreros deberán saber que toda nueva edición de una obra aprobada exige nueva aprobación, y que la autorización concedida al texto ú original no es válida para las traducciones en cualquiera otra lengua.

45. Los libros condenados por la Sede Apostólica se considerarán prohibidos en todo el mundo y en cualquiera lengua á la que se traduzcan.

46. Todos los libreros, especialmente los que se glorian del nombre de católicos se abstengan de vender, prestar ó guardar libros, que traten *ex-profeso* de cosas obscenas. Respecto á los demás libros prohibidos, no deben venderlos, á no haber obtenido autorización de la Sagrada Congregación del Índice, y en este caso sólo deben venderlos á los que puedan considerar razonablemente como con derecho á comprarlos.

CAPÍTULO V

De las penas señaladas contra los que infringen los decretos generales.

47. El que lea, á sabiendas, sin autorización de la Sede Apostólica, libros de apóstatas, ó de herejes que sostengan la herejía, ó cualesquiera otros nominalmente condenados por letras apostólicas, y todo el que conserve esos libros, los imprima ó de cualquier modo los defienda, incurre *ipso facto* en excomunión reservada de una manera especial al Romano Pontífice.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Catalina de Rizzis, v.

La misa y Oficio divino son de San Francisco de Sales ob. y dr. con rito doble, color blanco.

CULTOS PARA HOY

Colegial.—A las ocho misa de la Virgen y á las nueve la mayor, y por la tarde habrá Rosario á la excoelsa Patrona de Alicante.

Sta. Maria.—A las ocho misa mayor.

Misericordia.—Continúan los Triduos en honor de Jesús Sacramentado, en desagravio de las ofensas que Su Divina Majestad recibe de los pecadores, durante el Carnaval.

A las nueve se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, cantándose á continuación Tercia y Misa mayor y por la tarde á las cuatro seguirán los cultos en los que predicará C. Juan Bautista Domínguez, presbítero, beneficiado de la Colegiata.

Nra. Señora del Carmen.—A las oraciones habrá Rosario y plática sobre la vida del Santo, por el Dr. Mirteb.

En las demás iglesias los de costumbre.

CARTA PASTORAL

Angel rebelde, y está expresado en las libertades de perdición que te envilecen y degradan.

Reconoce, aún es tiempo, que has prevaricado, amada patria mía, y que ese precio, porque has vendido á tu Dios, es, ha sido y será siempre incomparablemente mas vil que los pocos granos de cebada y el pequeño fragmento de pan de que se quejaba por el Profeta: *Propter pusillum hordei et fragmen panis* (1). Arrepentida de sus extravíos *plange per singula*, te diré con San Bernardo, llóralos en la amargura de tu corazón. Unanse al efecto los que son aún tus católicos hijos, y comiencen los que han sido prevaricadores por repudiar, rechazar y triturar los ídolos á quienes prestan adoración las libertades profanas. Convertidos sinceramente al Dios de sus padres. apresúrense á formar en esa falange sagrada y compacta á que se nos llama. Lucho sin tregua, para que de-

(1) Ezech. XIII 19.

48. Los que sin aprobación de Ordinario, impriman ó hagan imprimir, ya libros de la Sagrada Escritura, ya notas ó comentarios sobre los mismos, incurran ipso facto en excomuni6n reservada.

49. Los que hayan infringido las demás prescripciones contenidas en estos decretos generales, ser6n seriamente reprendidos por su Obispo, seg6n el diverso grado de culpabilidad, y si parece conveniente, se decretar6n contra ellos las penas can6nicas.

Decretamos que las presentes letras y su contenido jam6s podr6n ser tachadas de adici6n, sustracci6n u otro defecto cualquiera de intenci6n por nuestra parte, sino que son y ser6n siempre v6lidas y en toda su fuerza y que deber6n observarse inviolablemente *et iudicio et extra*, por toda persona, de cualquiera dignidad y preeminencia que sea.

Nos declaramos vano y sin fuerza cuanto pueda cualquiera hacer, cambiando algo en estas letras, sean cualesquiera la autoridad y pretexto en que se apoye, 6 sabiendas 6 sin saberlo, y no obstante cualesquiera disposiciones contrarias.

Queremos que los ejemplares de estas letras, aunque sean impresos, pero firmados de mano de nuestro notario y sellados con el de persona constituida en autoridad eclesi6stica, den fe de Nuestra voluntad como la dar6n las presentes letras si fuesen mostradas.

Nadie tiene derecho de alterar esta Constituci6n 6 lo que dispone, limita, deroga y manda, ni de infringirla temerariamente. Y si intentase alguien hacerlo, sepa que incurre en la indignaci6n de Dios Todopoderoso y de los Bienaventurados Ap6stoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto 6 San Pedro, el a6o de la Encarnaci6n de Se6or 1897, el octavo d6a de las Calendadas de Febrero; de nuestro Pontificado, el d6cimonoveno.

A. CARDENAL MACHI.
A. PACINI, Subdatario.
De Curia I. De Aquila e Vicecomitibus.
Lugar † del sello de plomo.
Registrado en la secretar6a de Breves.
I. Cugnonius.

A LOS RESERVISTAS

El general Azc6rraga, incansable en procurar, lo mismo el bien del ej6rcito que el de las familias de militares, ha dictado una Real orden, publicada en los peri6dicos oficiales, en la cual dispone que las familias de los reservistas de

1891 que vienen cobrando el socorro de cincuenta c6ntimos de peseta diarios, establecida por Real decreto de 4 de Agosto de 1895, contin6en en el percibo de ese socorro, aun cuando fallezcan los reservistas que eran el sost6n de dichas familias, hasta que entren 6stas 6 cobrar las pensiones 6 que por tal fallecimiento sean acreedoras.

La Real orden tiene efecto retroactivo, y as6, 6 aquellas familias que dejaron de cobrar el socorro por haber fallecido sus hijos 6 esposos reservistas se les abonar6n de nuevo los 50 c6ntimos diarios y adem6s los atrasos correspondientes.

Disposiciones de esta indole no necesitan elogios: se elogian por s6 mismas.

Verdaderamente era triste que la madre 6 esposa de un reservista que cobraba una cantidad corta, pero segura, por estar su hijo 6 esposo sirviendo 6 la patria, volviese 6 crear en la miseria al perder 6ste la vida en cumplimiento de su misi6n. Es decir que, 6 mayor desgracia, menores compensaciones. He aqu6 lo que ha corregido el general Azc6rraga.

GUERRA DE CUBA

Telegramas particulares de la Habana, dicen que la columna del teniente coronel Sr. Herrera encontr6 en Pe6alver (Habana) varias partidas reunidas, 6 las cuales arroj6 6 la Ciénaga, donde las persiguieron dos escuadrones del regimiento de caballer6a de Borb6n, destruyendo 6stos un campamento y matando 6 16 insurrectos y aprisionando 6 uno.

La columna se apoder6 de caballos y armas, y tuvo nueve soldados heridos.

Resultaron con una grave contusi6n, el teniente coronel Herrera, y herido el teniente La6.

Otra columna, la del comandante Benedicto, encontr6 al enemigo en Gallega Casuela (Habana), y despu6s de varias horas de tenaz lucha, le dispers6 y oblig6 6 abandonar los cad6veres de 16 insurrectos.

Tuvimos seis heridos, elogi6ndose mucho el comportamiento del teniente de Numancia, D. Francisco Apeztegu6, quien en uni6n de dos soldados, estuvo en inminente peligro de perecer 6 manos de los insurrectos; pero consigui6, adem6s de salvarse y de salvar 6 los dos soldados, dar muerte al cabecilla Salvador.

Otra columna mandada por el teniente coronel Mira, y compuesta de infanter6a de Guadalajara y caballer6a de

Farnesio, encontr6 al enemigo en Soto-longo (Habana), y le hizo cuatro muertos, entre ellos uno titulado capit6n.

La columna continu6 la persecuci6n del enemigo, y de nuevo le alcanz6 en Melena de Arco, donde le hizo otros siete muertos.

En estos combates result6 herido de gravedad en un brazo el teniente coronel Sr. Mira, quien continu6 en su puesto hasta dispersar por completo al enemigo, tom6ndole todas las trincheras escalonadas que ocup6.

Tambi6n resultaron heridos siete soldados.

Teniendo en cuenta las autoridades de la Habana que el billete es de curso forzoso por el mismo valor que la plata acu6ada, han prohibido la venta y compra de aquel por la plata.

The New York Herald, otro peri6dico de Nueva Infundio6polis, dice que merced 6 las activas gestiones del C6nsul de los Estados Unidos, general Lee, ser6 puesta en libertad dentro de pocos d6as mistres Eva Ad6n de Rodr6guez, quien se halla detenida, por orden del general Weyler, desde el 10 de Enero 6ltimo.

Dicha se6ora es viuda del cabecilla insurrecto Alejandro Rodr6guez, y est6 casada actualmente con un tabaquero de Cayo Hueso.

INSURRECCION EN FILIPINAS

Telegramas particulares confirman las noticias oficiales, asegurando que, 6 excepci6n de Cavite, est6n pacificadas las dem6s provincias de la isla de Luz6n, y que menudean las detenciones de emisarios del enemigo y los descubrimientos de Juntas revolucionarias.

Varias partidas de *tulisanes* han sido derrotadas, perseguidas y dispersadas por fuerzas de la Guardia civil y del ej6rcito, que hicieron al enemigo 100 muertos recogidos por la benem6rita. La columna no tuvo novedad.

Las fuerzas mandadas por el general Cornell han avanzado desde Calamba hacia Cavite, y han situado sus posiciones 6 tres kil6metros de la primera de dichas poblaciones. Fortificadas aqu6llas, parte de las fuerzas iniciaron un movimiento hacia Paranagua.

Anteayer se trabajaba activamente en el emplazamiento de obuses que desde Calamba ca6onear6n las posiciones enemigas para facilitar las opera-

ciones de la infanter6a y economizar sangre.

Como est6 dicho, este trabajo lo secundar6n las bater6as flotantes de las barcazas, que podr6n llegar hasta cerca de Imus.

Cu6ntas cartas se reciben de Manila ponderando los beneficios que proporciona 6 la Patria el proyecto del general Polavieja de crear batallones de voluntarios, no s6lo para que no sea necesario el env6o desde la Pen6nsula de nuevos re-fuerzos, sino para demostrar que el enemigo no cuenta con toda la opini6n de las islas.

Tambi6n ponderan el patriotismo de los voluntarios visayos y su indiscutible amor 6 la Patria, secundado, uno y otro, por las provincias donde aqu6llos se organizaron, pues se han encargado de sufragar los gastos que ocasionen mientras dure la campaa.

Manda el primer batall6n de voluntarios visayos, organizado en Ilo-Ilo y compuesto de 500 hombres, D. Santiago Garc6a Delgado, un veterano que march6 6 Filipinas con el general Polavieja y que el a6o pasado pele6 en Cuba, tom6ndo parte en no pocas acciones.

NOTAS DIARIAS

SENTIMIENTOS

Cog6 entre todas las frutas las m6s hermosas del 6rbor, y hall6 que la m6s hermosa llevaba dentro un gusano; qu66n sabe, al ver 6 esos hombres que tanto envidian los necios, si el que m6s feliz parece llevar6 un gusano dentro?

JULIO ALARC6N.

EL DIA EN ALICANTE

Seg6n lo prevenido en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ej6rcito, los mozos incluidos en el sorteo tienen derecho para presentar las reclamaciones que estimen procedentes, y dentro del plazo de 30 d6as, ante el ministerio de la Gobernaci6n.

En la noche de este d6a, y 6 la hora de costumbre, tendr6 lugar en la parroquia de Santa Mar6a, de esta ciudad, la vigilia mensual del turno de Santo Tom6s de Aquino, de diez 6 cinco de la madrugada.

Las personas que deseen se les ofrezca alguna de las intenciones que durante la noche se dedican al Se6or, se dignar6n manifestarlo con alguna anticipaci6n, se

saparezcan las iniquidades que provocan la ira del Se6or sobre Espa6a, y para que vuelva 6 ser en ella fervientemente honrado y servido. Y Vos, Dios misericordioso, que jam6s volveis el rostro al que os busca con sinceridad, al pecador que 6 Vos recurre con un coraz6n contrito y humillado, compadeceos de las ignorancias antiguas de este pueblo que tanto habeis favorecido y que a6n no habeis olvidado, 6 pesar de sus debilidades y prevaricaciones presentes, y recibidle en vuestros amorosos brazos, como el buen padre de la par6bola al hijo pr6digo. Despojadle de los sucios andrajos que hoy le cubren, y ce6ido de nuevo de aquella primera vestidura que abandon6, vuelva felizmente 6 morar alegre en la casa de su padre, para no dejarla jam6s.

Esto desea, esto pide ardientemente al Se6or, y quiere que le pidais con fervor, todos vosotros, amados hermanos 6 hijos, el que con toda la efusi6n de su alma os bendice en el nombre del Padre ☩ y del Hijo ☩ y del Esp6ritu ☩ Santo. Am6n.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Plasencia 4 de Octubre, festividad del Sant6simo Rosario, de 1896.

† PEDRO, Obispo de Plasencia.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Se6or, Cayetano Gonz6lez Cacharr6n, Ca-n6nigo Secretario.

APOSTOLADO DE LA ORACION PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO
La causa del venerable
P. Cl6udio de la Colombiere.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jes6s m6o! por medio del Coraz6n inmaculado de Mar6a Sant6sima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente d6a, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las dem6s intenciones de vuestro Sagrado Coraz6n. Os las ofrezco especialmente, 6 fin de que sea pronto honrado en los altares el P. de la Colombiere, 6 quien Vos mismo llamasteis vuestro *fiel servidor y perfecto amigo*.

PROP6SITO

Avivar la confianza en Dios y en la intercesi6n de los Santos, aun en las situaciones m6s dif6ciles de la vida.

M6xima: «La contemplaci6n de la divina suavidad y gloria s6lo se concede 6 los que son puros.»

(San Bernardo.)

han de ser por la salud de algún enfermo o en sufragio de algún difunto.

Digno de aplauso es el proceder de los adoradores de Jesús Sacramentado; mientras que por todas partes se ven manifestaciones de impiedad, y las gentes del mundo se preparan á celebrar con orgías y devaneos las fiestas paganas del Carnaval, los adoradores del turno de Santo Tomás, se entregan á sus ejercicios piadosos para calmar la Justicia Divina.

—Hemos recibido el opúsculo correspondiente á Febrero de la colección titulada *El Buen Combate* que publica la *Librería y Tipografía Católica* de Barcelona. Titúlase éste *Espinas, hojarasca y flores*, por el Dr. Franco. Nuevamente encarecemos á nuestros suscriptores la difusión de estos opúsculos, que, ilustrados con bonitos grabados y con hermosa cubierta de color, se admiten suscripciones y se expenden, para poder contrarrestar la propaganda impía, á los precios siguientes:

A 1 ejemplar mensual . . .	1'50 ptas. al año.
á 4 ejemplares mensuales .	0'50 " cada mes.
á 8 " " " " " "	1 " " " " " "
á 12 " " " " " "	1'50 " " " " " "
á 20 " " " " " "	2'25 " " " " " "
á 50 " " " " " "	5 " " " " " "

Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona.

Se mandan prospectos gratis á quien los pida.

Las obras de la nueva cárcel, situada en el extenso llano entre el barrio de Benalúa, y el asilo de las Hermanitas de los pobres, adelantan rápidamente, trabajando en las mismas, actualmente más de 150 hombres; en breve se hallará terminado el muro exterior del edificio, pero dadas las extensas dimensiones del mismo, su terminación definitiva tardará algún tiempo.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado el director de *El Liberal*, don Francisco Figueras Bushell.

—Deseamos su pronto restablecimiento.

—Desgraciadamente el distinguido joven de nuestra buena sociedad, don Domingo Morelló y Vereá, se ha agravado en la crónica enfermedad que padece, temiéndose un triste desenlace.

—Según un periódico local, la mayoría de la Comisión de Hacienda Municipal, en las reuniones preparatorias para el examen del nuevo presupuesto, se halla de acuerdo en que se reduzca á cinco el número de aparatos telefónicos á que se halla suscripto el Ayuntamiento.

Hoy el número de dichos aparatos es el de veinte, que creemos muy exagerado.

—La comisión de la plaza de Abastos, en el cabildo de ayer, propuso al Ayuntamiento la adquisición de una cubierta de hierro, para que desaparezcán esos toldos de estera rotos y sucios.

Tomamos la noticia de *El Graduador*.

ECOS DE LA PROVINCIA

La dirección general de Instrucción pública, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Finestrat en solicitud de que se le eximiera de la obligación de crear una nueva escuela dotada con 825 pesetas anuales que le impuso la R. O. de 31 de Diciembre de 1891.

—Está vacante y puede solicitarse en el término de quince días, la plaza de secretario del Juzgado municipal de Pinoso.

Ha tomado posesión del cargo de médico cirujano titular de Elda, el doctor D. Pedro Juan y Bafió.

DE TODAS PARTES

La última relación de jefes y oficiales muertos en Cuba, publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, contiene los siguientes nombres:

Infantería.—Coroneles: D. Antonio Domínguez Membibre y D. Juan Nieto Gallardo.

Teniente coronel, D. Miguel Aguayo y Corrián.

Comandante, D. Felipe Navarro y Burgo.

Capitanes: D. Juan González, D. Tomás Melero Tolosa, D. Francisco Lucena López, D. Antonio Iglesias Iglesias, don Juan de Dios Martínez Sánchez y don Marcial Duarte García.

Primeros tenientes: D. Pedro Blurrín Rubio, D. Antonio García Jiménez, don Juan López Delgado y D. Julián González Tejado.

Segundos tenientes: D. Juan Nuevas Medrano, D. Juan Dobrá Illán, D. Esteban Gran Soler, D. Eulogio Fernández Castelló, D. Ramón Rubio, D. Antonio Sevard Bernal, D. José Porquerín Zúñiga, D. Pedro Semilla Escardón, don Salvador Plana Sierra, D. José Serna Mira y D. Teodoro Cuadrado.

Caballería.—Capitán D. Manuel Pérez Martínez, y primeros tenientes don José Farfán Fernández y D. Inocencio Ballenilla Español.

Artillería.—Primer teniente, D. José Gallego Zambrano.

Ingenieros.—Capitán, D. Rafael Fabregat y Sagües.

Sanidad militar.—Médico segundo, D. Antonio Guallart Eñías.

Clero castrense.—Capellán segundo, D. Angel Aguita Fimermans.



En el Hospital civil de Valencia, acaba de fallecer la Hija de la Caridad, Sor Rafaela Blasco, natural de Benimarfull.

Eran tan elevados los sentimientos de piedad de esta humilde religiosa, y tales sus servicios en pró de la humanidad doliente, que no podemos ni debemos sustraernos al deber de consignar en las columnas de nuestro diario el fallecimiento de esta benemérita religiosa, y de recomendarla en sus oraciones á nuestros lectores.

Sor Rafaela, desde hace diez y nueve años prestaba, con asiduidad y maternal solicitud, todo por amor á Jesús, sus servicios á los enajenados en el manicomio de Valencia. Dotada de circunstancias especiales que hacían su trato amable y cariñoso, tenía un don especial de gentes para tratar á los enfermos, así que Sor Rafaela era el alma de dicho establecimiento.

Todos en Valencia la conocían y respetaban, su nombre era popular, y aun en los que odian á la religión, el nombre de Sor Rafaela era venerado.

¡Cuántas veces se la veía mezclada entre los locos á quienes calmaba con sola su presencia!

¡Cuántas veces se la veía acariciar como madre á los infelices que por su estado de enajenación la maltrataban!

Sor Rafaela no tenía otra aspiración que hacer respetable, entre sus enfermos el glorioso hábito que vestía, y venerada además la cruz que pendía de su cintura. Su gloria era sufrir por Jesucristo y cuanto más sufría más alegre y risueña se la veía.

Ha muerto joven aun, á los 43 años, después de 19 de religiosa, siendo su muerte muy sentida por todos los que la trataron y admiraron la gran humildad que poseía.

Ahora que vengan los enemigos de nuestra Santa Religión, preguntando para qué sirven los frailes y las monjas?

Y les contestaremos: para ofrecer al mundo ejemplo de virtudes heroicas, como los que daba nuestra llorada hermana, Sor Rafaela Blasco, la que se sacrificó en aras de la caridad en pro de muchísimos libre pensadores que tal vez paguen con la ingratitud los beneficios que reciben de las congregaciones religiosas.

Descanse en paz la virtuosa religiosa, hija del Gran Apóstol de la Caridad San Vicente de Paul, y no nos olvide en sus recomendaciones á fin de que su divino Esposo Jesús se apiade de nosotros.

R. I. P.

—La peste bubónica.—Un telegrama de Bombay, anuncia que se ha presentado un caso de peste en Madrás, entre los viajeros procedentes de Peona. Rogers Bajá cree que la peste sigue aumentando.

El primer Lord de la Tesorería, señor Balfour, ha declarado en la última sesión celebrada en la Cámara inglesa, que las medidas adoptadas por el Gobierno para evitar el contagio de la peste

han sido conciliadas con los intereses comerciales, procurando que éstos no resulten lastimados excesivamente.

El Gobierno francés ha señalado los puertos de Burdeos, Sain-Nazaire, Dunkerke, el Havre y Marsella, como únicos puntos por donde pueden recibirse buques y pasajeros procedentes de Bombay.

Las mensajerías marítimas han suprimido la escala en Bombay.

A todos los vapores, incluso á los correos con pasajeros, se les negará entrada, permitiéndoles únicamente á provisionarse.

—Ha sido presentado para la diócesis de Jaén, el señor Obispo de Osma, y para la de Osma el Abad de la Colegiata de Logroño, D. José María Escudero.

—Bueno es que recuerden [los jóvenes que el *Sndalo Midy* cura] solo y que es inútil añadirle substancias extrañas que irritan los riñones y la vejiga. Exigir el nombre *Midy* en cada cápsula.

Una lección práctica

Quando vemos una de nuestras hijas recaer día por día poniéndose pálida, débil y sin animación, es porque no ponemos el remedio á tiempo, lo cual haríamos si nos aprovechásemos del ejemplo dado en el siguiente escrito:

«Hacia cerca de un año que mi hija, de cuatro años de edad, había perdido el apetito por completo, encontrándola cada día más amarillenta y enfermiza, llegando hasta tal extremo de demacración y debilidad, que decidí hacer uso de la Emulsión Scott, y ha sido tanta la bondad de dicho medicamento, que sólo con el empleo de una botella, y en el transcurso de un mes, he visto renacer los colores y desaparecer aquella postración que la tenía tan abatida; hoy, gracias á Dios, tiene un apetito como nunca podía esperar, así es que, reconociendo la eficacia de la Emulsión Scott, le escribo la presente para que haga el uso que crea conveniente; haciéndolo público, pues además de ser un bien para mi hija, puede serlo para las demás que se hallen en igual caso.

Se ofrece de Vd. atento S. S. Q. S. M. B., JUAN JOSÉ LAGO, Jerez de la Frontera 8 de Enero de 1896. Su casa: Princesa, n.º 9.

Hay muchos que saben aprovechar la experiencia de otros aplicándola á su propia familia; cuántos casos hay similares al citado en la carta anterior, donde la Emulsión Scott ha llenado de alegría á una familia triste y abatida, por no encontrar el remedio que necesitaban!

Quando los padres están sin esperanza viendo la debilidad y demacración de sus pequeños, no hay remedio en el mundo que tan pronto les alivie como la Emulsión Scott, pues aumenta el apetito, regulariza los órganos digestivos, cura la tos, los resfriados, enriquece la sangre, repone las carnes, aumenta las fuerzas, y da el color y la viveza natural de la salud. Prueba la Emulsión Scott en vuestros hijos y quedaréis convencidos de sus maravillosas propiedades curativas.

No hay que confundir la Emulsión Scott con el aceite de bacalao sin preparación, ni con esas falsificaciones que á menudo perjudican más bien que favorecen; verdad es que la Emulsión contiene aceite de hígado de bacalao, pero del más puro de Noruega, emulsionado con los hipofosfitos de cal y sosa, y es del todo agradable al paladar.

La Emulsión Scott no se vuelve rancia; es dulce al paladar, y se puede confiar siempre en ella; en prueba de esto, los médicos todos encargan á sus clientes que tengan cuidado al comprarla, y solamente acepten las botellas que tienen en sus envoltorios la marca de fábrica, ó sea el hombre llevando el pescado á cuestas. Esta marca de fábrica se encontrará en el envoltorio de cada botella de legítima Emulsión Scott.

—El pueblo de Villamarchante ha sido objeto de una enérgica medida tomada por el Cardenal Sancha, Arzobispo de aquella diócesis.

Como aquel vecindario en su gran mayoría se mostraba hostil y agresivo á los sacerdotes que el dignísimo arzobispo había encargado de la parroquia de aquel pueblo, ha puesto en entredicho la misma mandando al cura y á su vicario que salgan de la población cerrando la iglesia.

—Si la vacilación es comprensible en los enfermos de grippe y bronquitis, no sabiendo que elegir entre tanto pectoral, los médicos no vacilan y recetan el *Morrhuel creosotado de Chapoteaut* de acción rápida y segura, pues á las propiedades del aceite de hígado de bacalao reúne las de la creosota, tan conocida como microbicida.

—En círculos diplomáticos se nota cierta preocupación ante el temor de una guerra inminente entre Turquía y Grecia por los sucesos de Creta.

Todas las potencias que tienen ya representación naval en aquellas aguas, han acordado reforzarla, enviando nuevos buques.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y pautado de todas orquestas. Afinaciones y reparaciones.

Profesor de guitarra por música en esta casa.

ANTONIO FALCO
11, CONSTITUCIÓN, 11

OCASION

Un elegante estuche de madera, conteniendo 50 pliegos papel cartas y 50 sobres impresos con las iniciales ó el nombre que se desee, puede obtenerse por 2'50 pesetas en la imprenta de este periódico.

ULTIMA HORA.

ERVICIO PARTICULAR DE «EL NUEVO ALICANTINO»

Madrid 12 (3 t.)

Se teme una ruptura de relaciones entre Turquía y Grecia.

El Gobierno del Sultán reconcentra considerables fuerzas en la frontera de Macedonia; en Atenas existe gran efervescencia, y se repiten las manifestaciones en favor de los cretenses.

Los soldados turcos continúan en Creta entregados á horribles desmanes.

El Regimiento de Guadalajara, ha sostenido un rudo combate en Aguacate con los rebeldes sufriendo sensibles pérdidas.

ALICANTE

IMPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GULJARRO.
Plaza del Progreso 5.

REALIZACIÓN DE TODOS LOS GÉNEROS

POR TRASPASO DE LOCAL

LA PAÑERÍA Y SASTRERÍA

DE

A. FERRER

PRINCESA, 9

REALIZA SUS GÉNEROS

EN EL CORRIENTE MES DE FEBRERO

POR TRASPASO DE LOCAL

REALIZACIÓN DE TODOS LOS GÉNEROS

EL SIGLO NAVARRO HERMANOS

Mayor y Pasaje Amérigo

Es la casa que en tejidos más surtido presenta, más gusto tiene y más barato vende. Casa especial en solanas, manteos, balandranes y toda clase de prendas para los señores eclesiásticos.

LA PAÑERIA Y SASTRERIA DE A. FERRER es la única en su clase que **DEVUELVE EL VALOR** de todo lo que se compre en ella, en Resguardos industriales con garantía Hipotecaria, amortizables en su totalidad por sorteos trimestrales, y con los números que sean iguales a los favorecidos con los tres primeros premios de la Lotería Nacional, en todas sus extracciones. --PRINCESA, 9.--ALICANTE.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELDA

(INCORPORADO AL INSTITUTO DE ALICANTE)

PRIMERA ENSEÑANZA en sus tres grados.
SEGUNDA ENSEÑANZA hasta obtener el grado de Bachiller.
Peritaje Mercantil.—Magisterio.—Carreras especiales.
Clases de adorno.—Gimnasia higiénica.
Clase especial de repaso de todas las asignaturas del Grado y preparación para el ingreso en la segunda enseñanza.
Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.
Para más antecedentes, pidanse Reglamentos al Director del Colegio, D. José M. Parra.

COLEGIO DE SAN JOSE

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza, y comercio.
Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental, superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.
Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 3 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.
Id. medio pensionistas; manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.
Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller. Clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía Gimnasia, Música. Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.
Carrera de Comercio.—En este Colegio se admiten alumnos internos y externos para hacer los estudios de Perito Mercantil y preparación para su ingreso, teniendo un claustro de profesores independiente, de los estudios de 2.ª enseñanza, para las asignaturas de esta carrera, estando este establecimiento incorporado á la Escuela de Comercio de esta Capital.
Precios.—Alumnos internos de 2.ª enseñanza y Comercio; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.
Id. medio pensionistas, manutención y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.
Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

ESQUELAS MORTUORIAS

para la página tercera, se reciben en esta imprenta hasta las seis de la mañana.

IBARRA Y COMPANIA.—SEVILLA

LÍNEA REGULAR
BI-SEMANAL
DE GRANDES VAPORES



ENTRE
BILBAO, SEVILLA, MARSELLA
y puertos intermedios.

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca de 2300 toneladas.—Cabo San Sebastián de 2300.—Cabo de la Nao de 2300.—Cabo Tortosa de 2300.—Cabo San Vicente de 2300.—Cabo San Antonio de 2300.—Cabo Quejo de 2300.—Cabo Paños de 2300.—Cabo Trafalgar de 2300.—Cabo Palos de 2300.—Cabo Ortegale de 2300.—Cabo Graus de 2300.—Cabo Prior de 1500.—Cabo Silleiro de 1500.—Itálica de 1500.—Ibaizabal de 1100.—La Cartuja de 1100.—Vizcaya de 1100.—Triana de 1100.—Luchana de 500 y Cabo Santa María de 300.
Salidas de Alicante, todos los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián, Pasajes y puertos Nortes de Francia.
Todos los martes y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Gote y Marsella, admitiendo carga para San Feliu y Palamós y los principales puertos de Italia.
Consignatario: D. ENRIQUE RAVELLO Calatrava, 12.

COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR
DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.
ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación é independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Carrera de Comercio, Telégrafos, y Aduanas.
Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pidanse reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERAORUZ
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE FILIPINAS.
Extensión á Ile-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Viernes á partir del 5 de Enero, 1894, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 25 de Enero 1894.
LÍNEA DE BUENOS AIRES
Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
LÍNEA DE FERNANDO PÓO.
Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
SERVICIOS DE AFRICA.
LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piñazo* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes, en Alicante Sres. Facs y C.ª